



## Comisión FISCAL

### Prioridades 2023 I ficha técnica

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Pilar González de Frutos  
**Secretario:** D. Bernardo Soto Siles

#### Cometido:

- Elaborar y presentar propuestas de mejora del marco tributario.
- Transmitir la realidad de la situación del sistema tributario español en comparación con los de otros países de nuestro entorno con especial atención a la fiscalidad empresarial.
- Estudiar las iniciativas del Gobierno que afecten al sistema fiscal y muy especialmente a la fiscalidad empresarial y establecer la posición de CEOE respecto de las mismas.
- Analizar los problemas fiscales que trasladen a CEOE las organizaciones miembro de pleno derecho y los miembros asociados y gestionar su solución ante los órganos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

#### Plan de Acción I Objetivos para 2023:

- Insistir en la comunicación de la realidad de la presión fiscal en nuestro país con especial atención a la fiscalidad empresarial que se sitúa por encima de la media comunitaria y de la OCDE, reaccionando contra manifestaciones sobre la reducida presión fiscal empresarial española al objeto de combatir una corriente de opinión mayoritaria proclive a la necesidad de incrementar dicha presión fiscal, lo que va en contra de la mayoría de países de nuestro entorno que están reduciendo dicha presión, fundamentalmente reformando el Impuesto sobre Sociedades y la fiscalidad de grandes patrimonios.
- Presentación de un documento de propuestas para una reforma fiscal para su debate público con ocasión de la convocatoria de elecciones generales. Nuestra propuesta se centraría en la fiscalidad empresarial y del ahorro con el objeto de diseñar un sistema más eficiente que no perjudique la inversión y el crecimiento económico y siga las líneas marcadas por los países de nuestro entorno.
- Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se produzcan durante 2023.
- Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS (del inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*) desarrollado por la OCDE, así como el proyecto de la Unión Europea de Base Imponible Común del Impuesto sobre Sociedades, sistema definitivo de IVA y directiva de imposición medioambiental.

#### Estructura interna:

La Comisión Fiscal consta de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Comisión Fiscal reducida
- Grupo de Trabajo de IVA
- Grupo de Trabajo de fiscalidad de emprendedores
- Grupo de Trabajo de fiscalidad del juego

- Grupo de Trabajo sobre fiscalidad del tabaco
- Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades

**Calendario de reuniones:**

El pleno de la Comisión Fiscal se reúne trimestralmente. La primera reunión está prevista para la primera quincena de marzo, las siguientes reuniones serán en junio, octubre y diciembre.

La Comisión Fiscal Reducida se reúne trimestralmente o con más periodicidad si fuese necesario.

Los Grupos de Trabajo se convocan según conveniencia.

\*\*\*